



GOBIERNO
FEDERAL

SALUD

- ◆ Asegurar el Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado en las dos fases del esquema de tratamiento (fase intensiva y de sostén) mensualmente realizar la toma de muestra de control y enviarla al laboratorio
- ◆ Implementar medidas de Control de Infecciones y mantener en aislamiento a los casos tanto de tuberculosis sensible como farmacorresistentes
- ◆ Recoger los resultados de laboratorio de las muestras de control y realizar análisis para ver si no se presenta fracaso en alguno de los pacientes, para solicitar cultivo y pruebas de sensibilidad, si el cultivo y las pruebas son positivos, se deberá informar a las autoridades de la jurisdicción sanitaria para revisar el caso en particular con el líder clínico o dentro del Comité Estatal de Farmacorresistencia

Estudio de contactos

- ◆ Visita domiciliaria
- ◆ Identificar convivientes en la familia
- ◆ Identificar convivientes en la prisión
- ◆ Identificación de convivientes (ambiente social)



INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL

Un México sano es un **México fuerte**

¿Tienes dudas?

¡Búscanos!

Estamos para servirte.

micobac@yahoo.com.mx

www.cenave.gob.mx/tuberculosis/

www.salud.gob.mx



ALTO MÉXICO



Vivir Mejor

¿Qué es la **Tuberculosis**?

La tuberculosis (TB) es una enfermedad infecciosa, generalmente crónica, causada por: el complejo *Mycobacterium tuberculosis* (*M.tuberculosis*, *M bovis* y *M. africanum* y *M canettii*), que se transmite del enfermo al sujeto sano, principalmente por contacto con personas enfermas bacilíferas.

El *M. tuberculosis* puede diseminarse a cualquier parte del organismo desde las primeras fases de su agresión, por ello, la TB puede afectar cualquier órgano o tejido, aunque la localización más frecuente es la pulmonar que es la vía de entrada del bacilo y representa 80-85% de los casos.

La tuberculosis es una de las enfermedades más antiguas de la humanidad que aún afecta a grandes grupos de población, particularmente de áreas marginadas y **grupos vulnerables** donde predomina la pobreza, desnutrición y el hacinamiento.

La detección de los casos contagiosos de TB identificados entre sintomáticos respiratorios es un compromiso esencial para el control de esta enfermedad.

Para ello se realizan diversas actividades de promoción de la salud orientadas a la identificación de signos y síntomas tempranos entre la población en riesgo.

Las personas privadas de la libertad corren un alto grado de contraer infección por *M. Tuberculosis*. Las condiciones de las prisiones suelen propiciar la exposición a la infección:

En este ámbito, la presencia de situaciones como las relaciones sexuales entre hombres y el uso de drogas intravenosas son comunes, las condiciones en estos lugares promueven la transmisión de la infección por el VIH, la tuberculosis por el hacinamiento, ventilación inadecuada, poca luz solar, diagnóstico y curación tardíos de los casos infecciosos.



- ◆ Es necesario establecer coordinación con los Servicios de Salud del estado y los servicios médicos encargados de las prisiones, para realizar las acciones de prevención; detección, diagnóstico y tratamiento de los casos encontrados en estos lugares; además de realizar el estudio de contactos dentro de la prisión y en el domicilio del paciente

¿Qué **acciones** se deben realizar?

- ◆ Capacitar al personal médico de los Centros de Rehabilitación Social sobre los lineamientos del Programa de Tuberculosis
- ◆ Realizar detección de sintomáticos respiratorios por lo menos una vez al año, o al ingreso de cada persona privada de la libertad a las prisiones
- ◆ Solicitar muestras de expectoración para realizar la baciloscopia en las personas que presenten tos con expectoración de más de dos semanas de evolución
- ◆ Enviar las muestras al laboratorio para su proceso, recoger los resultados de laboratorio
- ◆ Si los resultados son positivos, informar al personal de la unidad de salud para la elaboración del estudio epidemiológico, estudio de contactos y dotación del tratamiento completo
- ◆ Ingresar al caso a tratamiento, llevar el registro en el expediente y diariamente en la tarjeta de seguimiento de cada paciente que ingrese a tratamiento y actualizar de manera semanal la tarjeta de seguimiento que debe estar en la unidad de salud correspondiente o en el área de atención médica del Centro de rehabilitación Social, con la información obtenida de la tarjeta que es utilizada en la prisión